ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01 VERSIÓN: 3 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	LEIDY JOHANNA ZAPATA CORRALES		2. Ficha No.	19	1393
3. Contrato No.	4162.010.26.1.0182		4. RUT/NIT	31.710.372	4
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Economica	Principal	8211
7. Regimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DEL IVA			Contractual	8211
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10.Orden: ORDEN MUNICIPAL			
12. Dependencia - Centro Gestor	DEPORTES		13. CDP No.	3500105249	
14. Valor Total del Contrato	$ 10.080.000,00		15. Valor IVA	0	
			16. Impuesto	N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)	$ 10.080.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)		X		1,0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)			X	1,0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)		X		3,5
	Pro-Univalle - EV			X	2,0
	Pro-Hospital - EH			X	1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless		X		1,0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS				
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
	RH			X	
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA - RI		X		15,0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5505050075	$ 10.080.000,00	
2490540000		$ 10.080.000,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
5 CUOTAS		$ 2.016.000,00	

27. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (BP 05044528)

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	ANGIE CHAVEZ	31. FECHA	1/22/2019	32. REVISÓ	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por